

CORDOBA, 11 NOV 2016

VISTO:

La realización del Congreso HABITAT III, que se llevó a cabo durante los días 16 al 20 de octubre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que a dicho evento asistió el Arquitecto HECTOR NAZARIO PAEZ FERREYRA, como representante de esta Casa.

Que el Congreso mencionado se llevará a cabo en la Universidad Central de Ecuador, Ciudad de Quito, ECUADOR.

Que por dicho motivo, este Decanato autorizó el reconocimiento de dos y medio días por el concepto de Viáticos Internacionales, según la normativa vigente y según la escala establecida a partir del 01/07/2016.

Que la erogación resultante será solventada con fondos de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el reconocimiento por el concepto de VIATICOS INTERNACIONALES – equivalente a Dos y Medio (2 y ½) días, a favor de los agentes que se mencionan a continuación:

- PAEZ FERREYRA, HECTOR NAZARIO – LEGAJO N° 52426.
por su participación en representación de esta Facultad en el Congreso HABITAT III, que se llevará a cabo en la Universidad Central de Ecuador, Ciudad de Quito, ECUADOR, desde el 16 al 20 de Octubre de 2016.

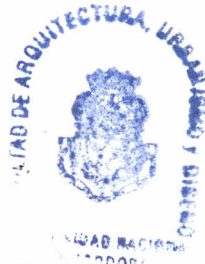
ARTICULO N° 2: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

AREA DE PERSONAL

Arq. MARCOS DELANDE ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION N° 1705 16

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA